

ENTIDAD 624

**SERVICIO GEOLÓGICO MINERO ARGENTINO**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) es un organismo científico-técnico descentralizado que cumple sus funciones en el ámbito de la Secretaría de Minería, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo. Los objetivos de producción y coordinación de información geológica, geológico-minera y de asistencia tecnológica a esas áreas derivan expresa y directamente de los decretos de su creación y de los institutos que lo integran, a saber: Decreto N° 660/96 (creación del Servicio Geológico Minero Argentino), Decreto N° 2.818/92 (Instituto de Tecnología Minera y Dirección Nacional del Servicio Geológico), Decreto N° 1663/96 (Estructura funcional del SEGEMAR), y sus modificatorios, el cumplimiento de la Ley N° 24.224 en su capítulo primero Relevamiento Geológico Temático del Territorio Nacional, y la implementación y administración del Banco Nacional de Información Geológica Ley N° 24.466.

A partir del conocimiento geológico y mediante la generación, gestión y procesamiento de información especializada, el SEGEMAR contribuye al descubrimiento y aprovechamiento de nuevas riquezas naturales (minerales, hidrocarburos, aguas subterráneas, recursos geotermales), como así también a la evaluación de peligros geológicos con el fin de brindar información para el ordenamiento territorial, la salvaguarda de vidas y protección de obras de infraestructura. El accionar operativo del SEGEMAR se efectúa por medio de sus dos Institutos especializados: el Instituto de Geología y Recursos Minerales (IGRM), el Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN) y sus Centros localizados en diversas provincias de nuestro país. El IGRM realiza el estudio geológico del territorio, incluyendo la evaluación de los peligros geológicos y la definición de la favorabilidad en recursos minerales y geotérmicos del territorio; el Instituto de Tecnología Minera presta asistencia técnica a las empresas mineras argentinas, especialmente a PyMEs y actúa como laboratorio de referencia en los controles que el Estado debe realizar en el campo de la Industria Minera.

El financiamiento de las actividades del SEGEMAR se realizará en su mayor parte con los recursos del Tesoro de la Nación, recursos propios generados por la venta de servicios, recursos obtenidos por convenios para asistencia científica y tecnológica celebrados a través de Unidades de Vinculación Tecnológica (Ley N° 23.877 Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica) y los fondos que la Secretaría de Minería destine de su fuente de recaudación específica constituida por lo establecido en el Artículo 21 de la Ley N° 24.196.

La actual gestión desarrollará los siguientes ejes estratégicos: 1. Fortalecimiento Institucional; 2. Plan Geológico para el Desarrollo Territorial; 3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos; 4. Información Geológica y Geoambiental; 5. Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos; y 6. Asistencia al Sector Minero.

El eje estratégico “1. Fortalecimiento Institucional” se traduce en el siguiente objetivo: Asegurar un contexto adecuado para el desarrollo de las misiones del SEGEMAR, a través de la consolidación de su estructura y organización interna y de los recursos humanos, materiales y financieros requeridos. Se entiende que este objetivo se cumplirá mediante la formalización de la estructura organizacional del organismo, consolidando los recursos humanos y la infraestructura necesaria para el cabal cumplimiento de las misiones institucionales.

El eje estratégico “2. Plan Geológico Para el Desarrollo Territorial” se traduce en los siguientes objetivos:

- Generar información geológica para el desarrollo del territorio argentino e identificar recursos mineros y energéticos con el fin de promover la inversión sectorial, generando proyectos de inversión con el consecuente impacto socio-económico a nivel nacional, provincial y municipal. Todo ello de acuerdo a los objetivos y espíritu de la Ley N° 24.224 de Reordenamiento Minero, que declara de interés público en su capítulo primero el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional, incluida la Plataforma Continental Argentina (Proyecto Pampa Azul) hasta los límites jurisdiccionales establecidos por el Gobierno Nacional, con vistas al conocimiento territorial y marino y acompañada con un programa de detección de recursos minerales de interés económico.
- Confeccionar cartografía geológica y temática, mediante información geológica, geoquímica, geofísica, metalogenética, de recursos minerales, de recursos geotérmicos, de alteraciones hidrotermales y de sensores remotos del territorio argentino, incluidas las áreas off-shore, con la identificación del potencial geológico-minero y su contexto geoambiental.
- Realizar estudios y evaluaciones y producir informes de evaluación del potencial minero y geotérmico en áreas y distritos específicos, para definir prospectos para su desarrollo y generando proyectos de inversión con el consecuente desarrollo socio-económico.

El eje estratégico “3. Plan de Reducción de Riesgos Geológicos” se traduce en los siguientes objetivos:

- Determinar los peligros naturales de origen geológico que pueden afectar obras de infraestructura, localidades, vidas humanas y emprendimientos económicos, estableciendo criterios para la generación de alertas tempranas con el fin de salvaguardar vidas y prevenir los efectos de los desastres naturales de origen geológico.
- Realizar estudios de peligrosidad, estudios geoambientales y para el ordenamiento territorial. Esta actividad se realiza mediante la participación del SEGEMAR en el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) con el fin de proveer la información de su competencia en la temática en procesos de remoción en masa y actividad volcánica, como insumos esenciales para la acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal: Asimismo, se prevé la participación en las temáticas de inundaciones y datos ambientales para ordenamiento territorial en el SINAGIR y la realización de estudios geoambientales orientados al ordenamiento territorial.
- Llevar adelante el Proyecto Observatorio Argentino de Vigilancia Volcánica (OAVV) con su puesta en funcionamiento para la evaluación y monitoreo continuo de la amenaza de volcanes activos de la República Argentina.

El eje estratégico “4. Información Geológica y Geoambiental” se traduce en los siguientes objetivos:

- Asegurar el acceso público de la información generada en el SEGEMAR a través del Sistema de Información Geoambiental Minera (SIGAM), una biblioteca digital y un sistema de repositorios.
- Desarrollar, específicamente, un sistema para consulta pública remota de toda la información georreferenciada y de los informes producidos por el organismo desde su creación, soportado por un sistema informático y softwares.
- Ejecutar, concretamente, un Proyecto Repositorio Geológico Nacional consistente en un archivo del material físico (muestras de rocas, fósiles, minerales, muestras geoquímicas, cortes petrográficos, etc.) respaldatorio de la información producida, ordenado y disponible para consulta pública, organizado en un repositorio central y repositorios en los Centros SEGEMAR distribuidos en las provincias.

- Difundir el conocimiento geocientífico del territorio, generando información de síntesis para promover el conocimiento geológico integral del territorio argentino, e intervenir en la preservación del paisaje, promoción de monumentos geológicos naturales y protección de yacimientos paleontológicos.

El eje estratégico “5. Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos” se traduce en los siguientes objetivos:

- Mantener la capacidad de servicios analíticos, de ensayos y procesos y promover el desarrollo de nuevos servicios para: i) el sector minero, enmarcado en las políticas fijadas por la Secretaría de Minería de la Nación en relación a la asistencia técnica al sector e industrias vinculadas; ii) el cumplimiento de los requerimientos propios del SEGEMAR para desarrollar sus programas y actividades; iii) el sistema científico-tecnológico, promoviendo la vinculación interinstitucional y el acceso a las capacidades instrumentales analíticas del SEGEMAR; y iv) los organismos nacionales afectados al control tributario y verificación de productos de origen mineral así como al control ambiental.
- Realizar la caracterización fisicoquímica de rocas, minerales y sus materiales derivados mediante análisis químicos y mineralógicos sobre rocas, minerales, aguas, materiales básicos y residuos sólidos y fluidos derivados de la actividad minera.
- Realizar ensayos físicos, químicos y mecánicos sobre rocas, minerales y materiales derivados, siguiendo normas de ensayos nacional y/o internacional acordadas previamente con el solicitante. La meta es la disponibilidad de resultados que le permitan al solicitante conocer la calidad de los materiales de origen mineral ensayados y verificar si cumplen con las especificaciones de utilización prevista; conocer el procesamiento que requieren para cumplir con las normas de calidad; y obtener productos de mayor valor agregado
- Realizar el procesamiento de rocas, minerales y productos de origen minero incluyendo residuos sólidos y fluidos asociados a la industria minera, brindando asesoramiento y asistencia técnica a través de la investigación, desarrollo, mejora y/o adaptación de tecnologías para los procesos de beneficio de rocas, minerales y productos asociados.
- Poner en marcha el Proyecto Laboratorio de Geoquímica Isotópica (SEGECRON), especializado para la producción de información isotópica y microquímica, mediante la adquisición de equipamiento analítico hasta el momento no disponible en el país, que permitirá obtener datos de última generación a utilizar en la evaluación del potencial minero nacional y promover su desarrollo por parte de la actividad privada.

El eje estratégico “6. Asistencia al Sector Minero” se traduce en los siguientes objetivos:

- Contribuir a la competitividad de las PyMEs existentes y favorecer la creación de nuevos emprendimientos. Estos objetivos son parte de la política nacional en relación al conjunto del sector PyMEs; pero es particularmente válido en el caso de la industria minera.
- Prestar asistencia técnica a las PyMEs productoras mineras, consumidoras de rocas y minerales y productoras de materiales básicos para la industria, mediante servicios analíticos, ensayos, procesos y de asistencia durante todo el desarrollo del ciclo productivo desde la exploración hasta la caracterización de los productos comerciales, incluyendo los residuos sólidos, líquidos y gaseosos generados durante el mismo.
- Prestar asistencia a las provincias y municipios en la evaluación de estudios de impacto ambiental minero mediante el asesoramiento para la evaluación de estudios de impacto ambiental minero tanto

a través de la participación del cuerpo de profesionales del SEGEMAR, como de la potencial ejecución del muestreo y/o análisis de las muestras de sólidos y/o fluidos recolectados.

- Prestar asistencia técnica en materia de Política Minera Nacional a las autoridades de la Secretaría de Minería de la Nación en los planes de asistencia al Sector PyME minero, en relación con la evaluación o asesoramiento sobre proyectos susceptibles de obtención de líneas de crédito, y en los aspectos técnicos vinculados con el Sistema de Información Minera de la República Argentina.
- Fortalecer la vinculación del SEGEMAR con el conjunto de organismos científico-tecnológicos, tanto de jurisdicción nacional como provincial, y con los pares en el contexto internacional, así como también potenciar el control de gestión interno sobre la gestión del Organismo con la finalidad de cumplir con la transparencia en los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos, en función de los objetivos y políticas definidas, instrumentando indicadores objetivos cuantificables, periódicos y medibles.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	5	Ciencia y Técnica	717.718.135
4	1	Energía, Combustibles y Minería	22.971.865
<b>TOTAL</b>			<b>740.690.000</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>740.690.000</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>399.239.998</b>
Personal Permanente	124.847.305
Servicios Extraordinarios	5.351.940
Asistencia Social al Personal	1.468.003
Gabinete de autoridades superiores	4.354.012
Personal contratado	263.218.738
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>14.165.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	198.000
Textiles y Vestuario	2.086.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	236.000
Productos de Cuero y Caucho	70.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.718.000
Productos de Minerales No Metálicos	107.000
Productos Metálicos	95.000
Minerales	27.000
Otros Bienes de Consumo	3.628.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>96.827.002</b>
Servicios Básicos	3.712.002
Alquileres y Derechos	1.328.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.541.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.966.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.076.000
Pasajes y Viáticos	15.092.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.082.000
Otros Servicios	4.030.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>230.458.000</b>
Construcciones	60.000.000
Maquinaria y Equipo	146.753.865
Activos Intangibles	23.704.135

## CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	25.540.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	25.540.000
II) Gastos Corrientes	508.032.000
Gastos de Consumo	508.021.000
Impuestos Directos	11.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-482.492.000
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	232.658.000
Inversión Real Directa	232.658.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	25.540.000
VII) Gastos Totales (II + V)	740.690.000
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-715.150.000
IX) Contribuciones figurativas	722.212.000
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	7.062.000
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	7.062.000
Inversión Financiera	7.062.000

## COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>747.752.000</b>
<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas</b>	<b>25.540.000</b>
Venta de Servicios	25.540.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	25.540.000
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>722.212.000</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	492.599.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	492.599.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	229.613.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	229.613.000

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales		305.149.340
16	Desarrollo y Aplicación de la Tecnología Minera	Instituto de Tecnología Minera	176.429.772
19	Producción de Información Geológica de Base	Instituto de Geología y Recursos Minerales	259.110.888
<b>TOTAL</b>			<b>740.690.000</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En el marco de esta categoría programática se desarrollan las acciones de conducción superior, necesarias para el funcionamiento del Organismo.

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Dirección Superior	Presidencia del Servicio Geológico Minero Argentino	157.807.672
02	Coordinación de Actividades Regionales	Secretaría Ejecutiva	147.341.668
<b>TOTAL:</b>			<b>305.149.340</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>305.149.340</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>236.271.338</b>
Personal Permanente	75.342.447
Servicios Extraordinarios	2.523.104
Asistencia Social al Personal	735.283
Gabinete de autoridades superiores	4.354.012
Personal contratado	153.316.492
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.386.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	198.000
Textiles y Vestuario	86.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	236.000
Productos de Cuero y Caucho	70.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.825.000
Productos de Minerales No Metálicos	82.000
Productos Metálicos	95.000
Minerales	27.000
Otros Bienes de Consumo	767.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>52.192.002</b>
Servicios Básicos	3.712.002
Alquileres y Derechos	1.328.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.244.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.720.000
Servicios Comerciales y Financieros	6.076.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	82.000
Otros Servicios	30.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.300.000</b>
Maquinaria y Equipo	3.300.000
Activos Intangibles	10.000.000

PROGRAMA 16

**DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA MINERA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO DE TECNOLOGÍA MINERA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se desarrollan las actividades del Instituto de Tecnología Minera (INTEMIN), organismo especializado del Servicio Geológico Minero Argentino SEGEMAR, el cual contribuye al desarrollo del sector minero mediante la selección, adaptación, generación y difusión de conocimiento científico aplicado, desarrollos tecnológicos, asistencia técnica y servicios a empresas mineras productoras y consumidoras de materias primas de origen mineral en todos los aspectos de la actividad productiva. Es una institución de referencia nacional e internacional en todos los aspectos relacionados con el control y/o arbitraje de minerales y productos derivados para organismos del Estado a nivel nacional, provincial y municipal, así como también para la sociedad civil.

Para ello, participa en la implementación de la política minera asistiendo al sector productivo en la aplicación de tecnologías con el fin de optimizar sus procesos, mejorar los productos, incrementar su valor agregado, proteger el ambiente y aumentar su competitividad en los mercados.

En este sentido realiza las siguientes acciones:

- Asiste a las autoridades ambientales mineras, al sector productivo y a la comunidad en general en el monitoreo y control de los estándares y parámetros ambientales y promover la implementación de sistemas de aseguramiento de la calidad en la producción, comercialización y utilización de sustancias minerales y materiales derivados.
- Actúa como organismo de referencia en el control y/o arbitraje respecto a materiales de origen mineral, rocas, productos y toda temática relacionada con la actividad tecnológica minera.
- Fomenta lazos de vinculación con universidades, escuelas técnicas y organismos de ciencia y tecnología, nacionales e internacionales con el fin de actualizar conocimientos relacionados con el avance de investigaciones e innovaciones científico-tecnológicas en la industria minera.
- Investiga la problemática específica y diseñar soluciones para el manejo, tratamiento y disposición de los residuos de la actividad industrial de base mineral.
- Participa en la discusión y redacción de normas técnicas y procedimientos de acreditación y certificación en los organismos nacionales de normalización y acreditación.

En el marco de la Política Minera Nacional, el INTEMIN interviene en Proyectos de Tecnología Minera y en Proyectos de Investigación y Desarrollo.

Finalmente, en función de los objetivos institucionales el INTEMIN proporciona servicios analíticos sobre rocas, minerales y materiales derivados; servicios analíticos sobre aguas y fluidos naturales o derivados de la actividad minera; ensayos sobre rocas y minerales; procesos de beneficio o tratamiento de materias primas minerales, residuos sólidos y/o fluidos de la actividad minera; asistencia al sector minero; y ensayos y procesos sobre materiales derivados de la industria minera.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asistencia al Sector Minero	Informe	6
Servicios Analíticos Físicos sobre Rocas, Minerales y Materiales Derivados	Informe	80
Servicios Analíticos Químicos sobre Aguas y Fluidos Naturales o Derivados de la Actividad Minera	Informe	200
Servicios de Caracterización de Rocas y Minerales	Informe	50
Servicios de Ensayos y Procesos sobre Materiales Derivados de la Industria Minera	Informe	150
Servicios sobre Procesos de Beneficio o Tratamiento de Rocas, Minerales y Residuos Sólidos y/o Fluidos de la Actividad Minera	Informe	6

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Servicios Analíticos, Ensayos y Procesos	Instituto de Tecnología Minera	99.457.907
02	Asistencia al Sector Minero	Instituto de Tecnología Minera	22.971.865
<b>Proyectos:</b>			
08	Construcción Laboratorio de Geoquímica Isotópica y Geocronología - San Martín - Provincia de Buenos Aires	Instituto de Tecnología Minera	54.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>176.429.772</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>176.429.772</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>64.807.772</b>
Personal Permanente	24.835.402
Servicios Extraordinarios	1.414.418
Asistencia Social al Personal	366.360
Personal contratado	38.191.592
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.429.000</b>
Textiles y Vestuario	2.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.793.000
Productos de Minerales No Metálicos	25.000
Otros Bienes de Consumo	611.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>36.035.000</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.197.000
Servicios Técnicos y Profesionales	246.000
Pasajes y Viáticos	6.592.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000.000
Otros Servicios	4.000.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>71.158.000</b>
Maquinaria y Equipo	70.453.865
Activos Intangibles	704.135

PROGRAMA 19

**PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN GEOLÓGICA DE BASE**

UNIDAD EJECUTORA

**INSTITUTO DE GEOLOGÍA Y RECURSOS MINERALES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se realizan las acciones de producción de información geológico-minera de base, con productos de carácter público puro en cumplimiento del Capítulo I de la Ley N° 24.224. Las cartas geológicas y temáticas son una representación gráfica de las condiciones y características geológicas de una región y constituyen la base científico-técnica fundamental para establecer el inventario de los recursos naturales y los criterios para la mejor administración y ordenamiento del territorio. El carteo y sistematización de la información se realiza con tecnología SIG, que responde a estándares internacionales.

Las acciones corresponden al Instituto de Geología y Recursos Minerales con la finalidad de generar y procesar la información geológica de los recursos naturales, suelo y subsuelo, para propender al uso racional de los mismos, contribuir a la planificación del uso del territorio y aportar a la mitigación los potenciales efectos de las amenazas de origen geológico. Con ese objetivo desarrolla el Programa Nacional de Cartas Geológicas y Temáticas establecido por la Ley N° 24.224, Reordenamiento Minero, que declara de interés público el Relevamiento Geológico y Temático del Territorio Nacional.

Los objetivos principales son producir mapas geológicos y temáticos e información de base relacionada con los recursos minerales, el ordenamiento territorial, la peligrosidad geológica y la geología ambiental, para apoyar en el corto y mediano plazo la política minera del Gobierno, favorecer la utilización racional y sustentable de los recursos mineros y contribuir al desarrollo socioeconómico del país.

Los principales destinatarios de los productos y servicios del IGRM son las empresas de exploración, empresas mineras, Gobiernos Nacional, Provinciales y Municipales, Organismos de Planificación Territorial, Sistema Científico Tecnológico y Académico, consumidores de materias primas minerales, profesionales relacionados con el área de acción del organismo y público en general.

Por otra parte, la información de base generada contribuye a planificar y tomar decisiones a nivel estatal y privado, a partir del conocimiento del territorio y sus recursos, en los distintos campos de la actividad humana, con énfasis en la sustentabilidad ambiental de las actividades. En ese sentido en los últimos años se han recibido numerosas demandas de información geológica por parte de municipios interesados en implementar programas de planificación territorial. También, la información sobre

procesos de remoción en masa y actividad volcánica constituyen insumos esenciales para el Sistema Nacional de Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR) y la consecuente acción de los organismos de Protección Civil a nivel nacional, provincial y municipal.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Cartografía Digital	Mapa digitalizado	15
Edición Bases Topográficas y Modelos de Elevación Digital	Mapa	10
Elaboración Cartas Geológicas y Temáticas	Mapa	15
Elaboración de Cartas Imágen y Análisis Espectrales	Mapa	20
Estudios del Potencial de los Recursos Geotérmicos	Informe	2
Evaluación y Promoción del Uso de los Recursos Minerales	Informe	4
Impresión Cartas Geológicas e Informes	Publicación	15

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Evaluación y Producción Geológica de Base para el Desarrollo Territorial	Instituto de Geología y Recursos Minerales	110.910.888
<b>Proyectos:</b>			
02	Construcción Observatorio Nacional Andino de Monitoreo y Riesgo Volcánico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	100.200.000
03	Remodelación Repositorio Geológico	Instituto de Geología y Recursos Minerales	48.000.000
<b>TOTAL:</b>			<b>259.110.888</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>259.110.888</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>98.160.888</b>
Personal Permanente	24.669.456
Servicios Extraordinarios	1.414.418
Asistencia Social al Personal	366.360
Personal contratado	71.710.654
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.350.000</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.100.000
Otros Bienes de Consumo	2.250.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.600.000</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
Pasajes y Viáticos	8.500.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>146.000.000</b>
Construcciones	60.000.000
Maquinaria y Equipo	73.000.000
Activos Intangibles	13.000.000